HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

21

Ref Expte N° 238-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, solicitando al Departamento Ejecutivo que dé respuesta a diversas cuestiones relacionadas con el protocolo para la interrupción Voluntaria del Embarazo que se lleva a cabo en el Hospital Materno Infantil de este Distrito.-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante la Secretaria de Salud, tenga a bien responder de forma detallada y en el plazo de 10 (diez) días Hábiles los siguientes puntos:

a) Cuál es el protocolo para la interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que lleva adelante el Hospital Materno Infantil "Dr: Carlos Gianantonio".-
b) Cuál es la hoja de ruta de atención e internación implementada en dicho Hospital para los casos de IVE/ILE.-
c) Si ambos procedimientos se ajustan estrictamente al marco normativo vigente de la Ley Nacional N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.-

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 13 de Mayo de 2026

Lic. María Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulia Moulin
CONCEJAL
BLOQUE CREO - REPUBLICANOS - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Bárbara Brocca
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO